

## **INFORME TÉCNICO EJECUTIVO**

# **SITUACIÓN DE LAS EMISIONES DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL EN ANDALUCÍA**

Fecha: 8 de Julio de 2010

## INDICE

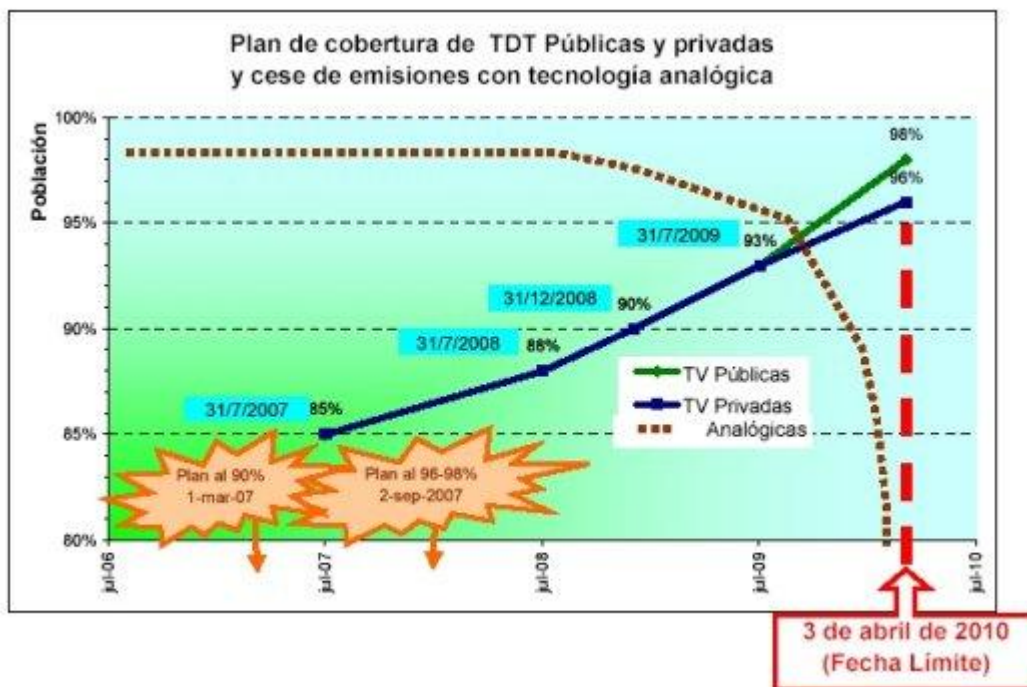
<b>1.</b>	<b>OBJETO DEL INFORME .....</b>	<b>3</b>
1.1	ANTECEDENTES Y ENTORNO .....	3
1.2	OBJETIVOS .....	3
<b>2.</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>4</b>
2.1	ALCANCE GEOGRÁFICO .....	4
2.1.1	Tipos de demarcaciones .....	5
2.2	CONDICIONES DE TRABAJO .....	6
2.2.1	Televisión digital .....	6
2.2.2	Televisión analógica .....	7
<b>3.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>9</b>
3.1	TABLA 1. Nº DE CONCESIONES PARA TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL OTORGADAS EN ANDALUCÍA. ....	9
3.2	TABLA 2. ESTADÍSTICAS SOBRE EL NÚMERO DE CONCESIONES PÚBLICAS .....	10
3.3	TABLA 3. ESTADÍSTICAS SOBRE EL NÚMERO DE CONCESIONES PRIVADAS .....	11
3.4	TABLA 4. LISTADO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL .....	12
3.5	TABLA 5. NÚMERO DE CANALES DISTINTOS RECIBIDOS EN CADA DEMARCACIÓN, SEGÚN TIPOLOGÍA. ..	15
3.6	TABLA 6. LISTADO DE CANALES DIGITALES LOCALES QUE SE RECIBEN FUERA DE SU DEMARCACIÓN ORIGEN. ....	19
3.7	TABLA 7. LISTADO DE CANALES DIGITALES DISTINTOS RECIBIDOS EXTRANJEROS O DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. ....	21
3.8	TABLA 8. LISTADO DE CANALES DIGITALES RECIBIDOS DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NO IDENTIFICADOS. ....	21
3.9	TABLA 9. LISTADO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL QUE SIMULTANEAN EMISIÓN DIGITAL Y ANALÓGICA LOCAL. ....	22
3.10	TABLA 10. LISTADO DE PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CON CONCESIÓN DIGITAL Y QUE AÚN EMITEN SÓLO EN ANALÓGICO. ....	22

## 1. OBJETO DEL INFORME

### 1.1 Antecedentes y entorno

La televisión de proximidad ha tenido un fuerte desarrollo en España desde el lanzamiento de la primera televisión autonómica. Sin embargo, la falta de una normativa clara ha hecho que este desarrollo se produjera de forma desordenada, llegando incluso a situaciones de confusión entre los propios operadores: interferencias entre canales adyacentes, dificultad para conocer al responsable de una emisión, etc.

El proceso de digitalización de la televisión mediante la implantación de la Televisión Digital Terrestre (en adelante TDT) debería convertirse en el hito que ordene definitivamente la situación de este sector. La TDT es una tecnología para la difusión de señales de televisión que representa la evolución de la televisión analógica convencional terrestre hacia la tecnología digital. Durante los últimos años se ha desarrollado un plan de transición gradual, asociado al desarrollo del marco legal, que nos ha llevado de una tecnología a la otra, y que debería haber culminado el pasado 3 de abril de 2010 con el cese de las emisiones analógicas autonómicas y nacionales, y el 1 de enero de 2008 con el cese de las emisiones analógicas locales. Esta última fecha, sin embargo, no se cumplió y, finalmente, el apagón analógico de señales locales fue retrasado hasta el apagado del resto de señales nacionales y autonómicas.



### 1.2 Objetivos

El Consejo Audiovisual de Andalucía (en adelante CAA), autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, se marca como objetivo en este informe analizar la situación del mapa audiovisual andaluz una vez superada la fecha del 3 de Abril de 2010, tanto en el plano digital como en el plano analógico, a efectos de realizar una previsión en la captación de medios para próximas fechas. Para ello, se examinarán las emisiones digitales y analógicas en todas y cada una de las demarcaciones locales de TDT definidas actualmente en la comunidad autónoma de Andalucía.

## 2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

### 2.1 Alcance geográfico

El alcance geográfico definido para el proyecto se ha circunscrito a las actuales 60 demarcaciones de TDT local definidas para Andalucía en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo (BOE nº 85, de 8 de abril de 2004), y complementado por Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre (BOE nº 292, de 4 de diciembre de 2004). El conjunto de estas 60 demarcaciones abarca una cobertura superior al 95% de la población de la comunidad autónoma.

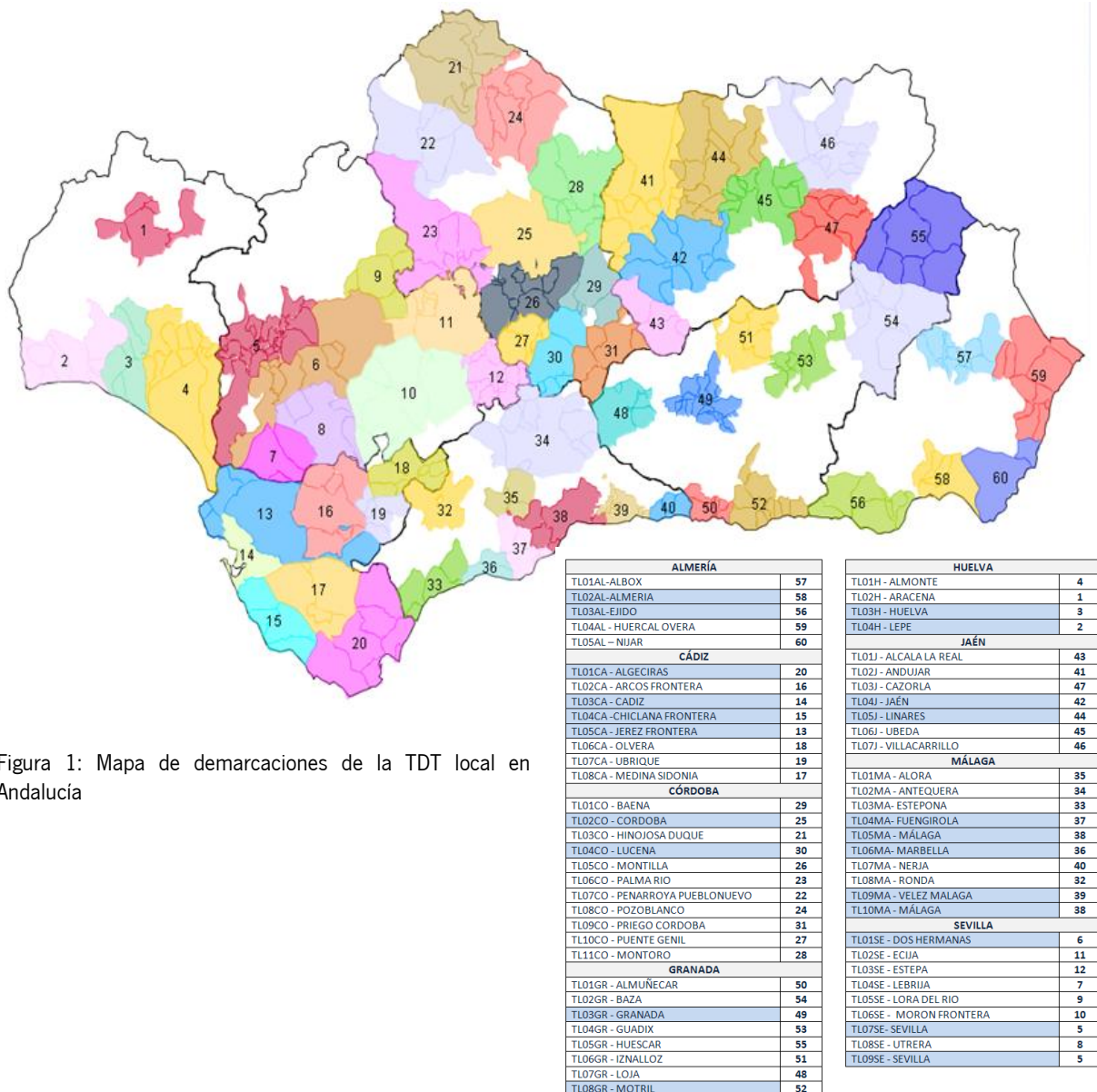


Figura 1: Mapa de demarcaciones de la TDT local en Andalucía

### 2.1.1 Tipos de demarcaciones

Desde el punto de vista del análisis, distinguiremos dos tipos de demarcaciones de entre las 60 mencionadas:

- Demarcación cubierta por el sistema fijo de captación de medios del CAA. Este sistema de seguimiento se basa en una red de extensión autonómica que se encarga de la recepción, la grabación y el almacenamiento de las emisiones de radio y televisión en Andalucía, y cuenta con 22 centros captadores distribuidos por las siguientes 20 demarcaciones, cuyas poblaciones suponen aproximadamente el 70% de la población total andaluza.

1. Almería (TL02AL)
2. Cádiz (TL03CA)
3. Córdoba (TL02CO)
4. Granada (TL03GR)
5. Huelva (TL03H)
6. Jaén (TL04J)
7. Málaga (TL05MA y TL10MA)
8. Sevilla (TL07SE y TL09SE)
9. Jerez de la Frontera (TL05CA)
10. Dos Hermanas (TL01SE)
11. Algeciras (TL01CA)
12. Ejido (TL03AL)
13. Fuengirola (TL04MA)
14. Linares (TL05J)
15. Motril (TL08GR)
16. Lucena (TL04CO)
17. Lepe (TL04H)
18. Marbella (TL06MA)
19. Chiclana de la Frontera (TL04CA)
20. Vélez-Málaga (TL09MA)

En uno cualquiera de estos centros, la antena está fijada y orientada hacia el repetidor principal más cercano, siendo la orientación por tanto única. Se realizará por tanto un solo barrido del espectro radioeléctrico para cada tecnología, analógica y digital, registrando aquellas señales de TV que se reciben dentro del margen de trabajo de los equipos.

- Demarcación no cubierta por el sistema fijo de captación de medios del CAA, que se analizará por medio de una unidad móvil equipada con los medios técnicos necesarios para la captación y grabación de señales audiovisuales. Componen este grupo todas aquellas demarcaciones no contempladas en el grupo anterior, hasta un total de 40.

Suponiendo que toda emisora local busca cubrir la mayor población posible, ubicaremos la unidad móvil lo más cerca posible al centro urbano del municipio más poblado de la demarcación, evitando situarla en regiones de sombra o apantallamientos que impidan la recepción de la señal. Con ello, pretendemos abarcar la mayor cobertura posible en términos poblacionales, para así buscar el mayor número de emisiones locales bajo la premisa de un único punto de captación. Una vez ubicados en el

punto geográfico de captación, el análisis de receptores y analizadores de espectro nos posibilitará hallar las distintas orientaciones bajo las cuales se reciben señales de TV. Para cada una de estas orientaciones, se realizará un barrido del espectro radioeléctrico para cada tecnología, analógica y digital, registrando aquellas señales de TV que se reciben dentro del margen de trabajo de los equipos utilizados.

Ambos tipos de servicio para la captación y grabación de señal de TV, fijo y móvil, se encuentran contemplados dentro del contrato de “Servicios de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones”, que provee al CAA de las prestaciones necesarias para la captación, grabación, archivo y catalogación de material audiovisual en Andalucía.

## 2.2 Condiciones de trabajo

En cada una de las 60 demarcaciones anteriormente expuestas, ya se encuentre cubierta por un punto de captación fijo o sea analizada por la unidad móvil, se establecerá un único punto de recepción desde el cual captar las distintas señales del espacio radioeléctrico (excepto la demarcación de Sevilla, que por su extensión y especiales características, se establecerán dos puntos de recepción: uno en Sevilla capital y otro en el Aljarafe). La captación de señales de televisión estará condicionada por los siguientes factores:

- La situación exacta del punto de captación.
- La altura y directividad de la antena de captación.
- La distancia y orientación de los distintos focos de emisión.
- La potencia y directividad de la antena de emisión.
- Las características de los equipos técnicos utilizados en la recepción de la señal.
- La orografía del terreno.
- Las condiciones meteorológicas en las que se realizan las medidas.
- Otros condicionantes que podrían afectar según el caso.

Así, debemos destacar el hecho de que este informe está basado en unos resultados empíricos de recepción. Es decir, podremos afirmar qué canales se reciben en un determinado punto geográfico de captación, pero en ningún caso podremos asegurar que esos canales:

- Sean todos emitidos y/o recibidos dentro de la zona geográfica que cubre la demarcación.
- Se reciban con la calidad adecuada dentro de toda la zona geográfica que cubre la demarcación.

Estos problemas, que en tecnología digital son poco relevantes, cobran mayor importancia en tecnología analógica.

A continuación, vamos a analizar las particularidades en la recepción de señales de televisión local, tanto para tecnología digital, como para analógica, de acuerdo con los siguientes aspectos esenciales para el estudio:

- Recepción de canales
- Ubicación del punto de emisión
- Responsable de la emisión

### 2.2.1 Televisión digital

#### *Recepción de canales*

Según la normativa vigente, cualquier canal con concesión administrativa de emisión debe garantizar al menos un tanto por ciento muy importante (entre un 70% y un 100% para el año 2010) de cobertura sobre la población

de la demarcación. Por tanto, podemos deducir que la captación de un determinado grupo de canales en un punto geográfico cercano al núcleo poblacional más importante de una demarcación cualquiera, incluirá casi con total probabilidad todos los canales de la demarcación con licencia administrativa de emisión. Sin embargo, es posible que en algún otro punto de la demarcación distante del analizado esos canales no se reciban con igual calidad.

Además del caso general en el que captamos para una demarcación aquellos canales asignados a la misma, podrían darse algunos otros si llegamos a recibir canales no asignados a la demarcación objeto de estudio:

- Recibir un canal concesionario de una demarcación adyacente, lo que indicaría que está emitiendo con una potencia y directividad capaces de superar los límites de su propia demarcación.
- Recibir un canal no concesionario para ninguna demarcación cercana, lo que podría indicar que se trata de una emisión ilegal.

#### *Ubicación del punto de emisión*

La captación de una determinada emisión digital en un punto determina la ubicación del emplazamiento de emisión en la zona geográfica que cubre la demarcación sólo si el canal recibido es concesionario para el/los múltiplex asignados a la demarcación objeto de estudio.

#### *Responsable de la emisión*

En televisión digital, la identificación del responsable de la emisión, siempre y cuando sea concesionario administrativo, es relativamente sencilla debido a que:

- Cada múltiplex digital tiene fijados de forma administrativa quienes son los concesionarios dentro del mismo.
- El gestor del múltiplex no debe permitir la incursión dentro del múltiplex de ningún emisor no concesionario.
- Cada canal de TV dentro del múltiplex suele llevar información asociada que lo identifica.

Si se captase alguna emisión en un múltiplex asociado a una demarcación adyacente, la identificación del responsable de la emisión sería similar. Sólo en el caso de que se tratara de una emisión ilegal, conocer la identidad del emisor quizás no fuera posible.

### **2.2.2 Televisión analógica**

#### *Recepción de canales*

El concepto de demarcación nace en la tecnología digital. No existen por tanto demarcaciones analógicas, aunque para abordar el carácter geográfico del estudio se hayan tomado como base las demarcaciones digitales definidas en la actualidad.

No existe por tanto la obligación de ceñir y/o garantizar la cobertura de determinados canales locales en una zona geográfica específica. Así, son especialmente importantes los problemas comentados anteriormente en cuanto a que resulta imposible asegurar que los canales recibidos en un punto determinado:

- Sean todos emitidos y/o recibidos dentro de la zona geográfica que cubre la demarcación.
- Se reciban con la suficiente calidad dentro de toda la zona geográfica que cubre la demarcación.

### *Ubicación del punto de emisión*

La captación de una determinada emisión analógica en un punto, no determina de forma concluyente su emplazamiento de emisión dentro de la zona geográfica que cubre la demarcación. Así, la captación de una emisión analógica en una frecuencia del rango UHF/VHF sólo garantiza que en algún punto “más o menos” cercano, alguien está emitiendo.

### *Responsable de la emisión*

Según hemos podido comprobar por nuestra experiencia en estos últimos años, en televisión analógica local resulta muy difícil identificar quién emite. En muchas ocasiones, sólo tenemos la certeza de que un determinado canal está ocupado por una señal, pero resulta casi imposible saber quién es el responsable de esa emisión, ya que no existen concesionarios administrativos para determinadas frecuencias y la señal de TV no se acompaña de datos que identifiquen al emisor; en ocasiones, ni siquiera la propia imagen consta del típico logotipo que indica el canal.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Tabla 1. Nº de concesiones para televisión digital local otorgadas en Andalucía.

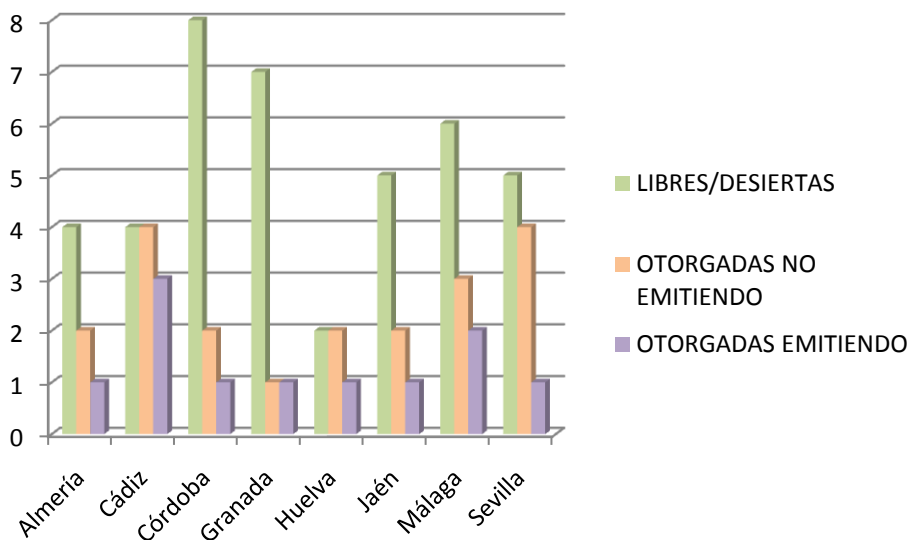
Los datos relativos a licencias otorgadas están actualizados a fecha 16 de Junio de 2010.

Provincia	Nombre	Privado	Público	Provincia	Demarcación	Privado	Público
Almería	Albox	3		Granada	Loja	2	
Almería	Almería	3	1	Granada	Motril	3	1
Almería	Ejido	3	1	Huelva	Almonte	3	1
Almería	Huércal-Overa	3	1	Huelva	Aracena	3	
Almería	Níjar	3		Huelva	Huelva	3	1
Cádiz	Algeciras	3	1	Huelva	Lepe	3	1
Cádiz	Arcos de la Frontera	3	1	Jaén	Alcalá la Real	3	1
Cádiz	Cádiz	3	1	Jaén	Andújar	3	
Cádiz	Chiclana de la Frontera	3	1	Jaén	Cazorla	3	
Cádiz	Jerez de la Frontera	3	2	Jaén	Jaén	3	1
Cádiz	Medina-Sidonia	3	1	Jaén	Linares	3	
Cádiz	Olvera	1		Jaén	Úbeda	3	1
Cádiz	Ubrique	3		Jaén	Villacarrillo	2	
Córdoba	Baena	1		Málaga	Álora	3	
Córdoba	Córdoba	3	1	Málaga	Antequera	3	
Córdoba	Hinojosa del Duque			Málaga	Estepona	3	
Córdoba	Lucena	3	1	Málaga	Fuengirola	3	1
Córdoba	Montilla	3		Málaga	Málaga	6	2
Córdoba	Montoro	2	1	Málaga	Marbella	3	1
Córdoba	Palma del Río	3		Málaga	Nerja	3	1
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	1		Málaga	Ronda	3	
Córdoba	Pozoblanco			Málaga	Velez-Málaga	3	
Córdoba	Priego de Córdoba	3		Sevilla	Dos Hermanas	3	1
Córdoba	Puente Genil	3		Sevilla	Écija	3	1
Granada	Almuñecar	3		Sevilla	Estepa	3	
Granada	Baza	1		Sevilla	Lebrija	3	1
Granada	Granada	3	1	Sevilla	Lora del Río	3	
Granada	Guadix	2		Sevilla	Morón de la Frontera	3	
Granada	Huescar	1		Sevilla	Sevilla	6	1
Granada	Iznalloz			Sevilla	Utrera	3	1

### 3.2 Tabla 2. Estadísticas sobre el número de concesiones públicas

CONCESIONES PÚBLICAS			
	LIBRES/DESIERTAS	OTORGADAS	
		NO EMITIENDO	EMITIENDO
<b>Almería</b>	4	2	1
<b>Cádiz</b>	4	4	3
<b>Córdoba</b>	8	2	1
<b>Granada</b>	7	1	1
<b>Huelva</b>	2	2	1
<b>Jaén</b>	5	2	1
<b>Málaga</b>	6	3	2
<b>Sevilla</b>	5	4	1
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>11</b>

### CONCESIONES PÚBLICAS

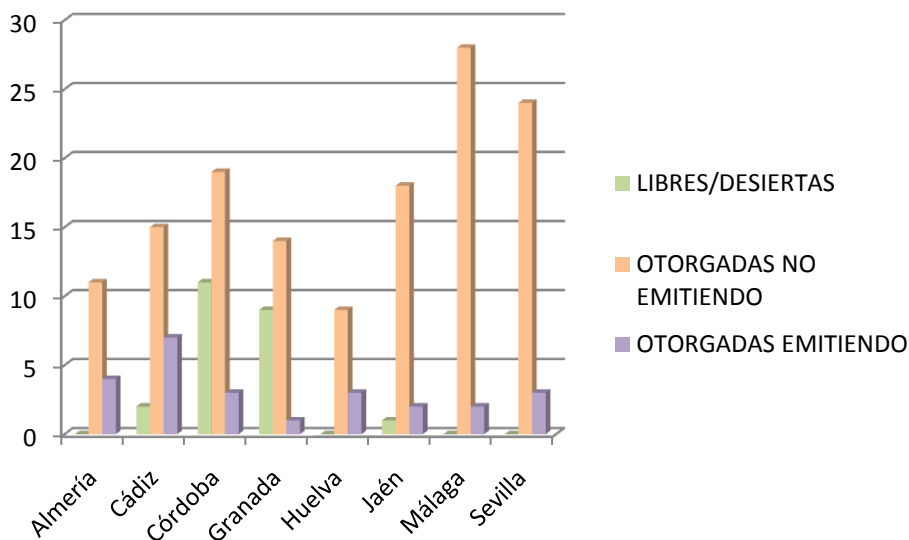


Podemos destacar que 11 de las 31 licencias de TDT públicas de ámbito local concedidas en Andalucía se encontraban emitiendo en los momentos en los que realizaron los distintos barridos, lo que supone un 35,48% del total.

### 3.3 Tabla 3. Estadísticas sobre el número de concesiones privadas

CONCESIONES PRIVADAS			
	LIBRES/DESIERTAS	OTORGADAS	
		NO EMITIENDO	EMITIENDO
<b>Almería</b>	0	11	4
<b>Cádiz</b>	2	15	7
<b>Córdoba</b>	11	19	3
<b>Granada</b>	9	14	1
<b>Huelva</b>	0	9	3
<b>Jaén</b>	1	18	2
<b>Málaga</b>	0	28	2
<b>Sevilla</b>	0	24	3
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>138</b>	<b>25</b>

### CONCESIONES PRIVADAS



Podemos destacar que 25 de las 163 licencias de TDT privadas de ámbito local concedidas en Andalucía se encontraban emitiendo en los momentos en los que realizaron los distintos barridos, lo que supone un 15,33% del total.

**3.4 Tabla 4. Listado de prestadores del servicio de comunicación audiovisual en televisión digital local.**

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Número de concesiones</b>
Green Publicidad y Medios, S.A.	28
Alternativas de Medios Audiovisuales, S.A.	19
Agrupación Radiofónica, S.A.	10
Kiss TV Andalucía, S.A.	7
Onda Giralda, S.A.	7
Estepa de Comunicaciones, S.L.	6
Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.	6
Alhambra Radio y Televisión, S.L.	5
Comunicaciones Canal 19, S.L.	4
Gestimedios Andalucía, S.L.	4
Máquina de Sueños, S.L.	4
Multimedia Jiennense, S.L.	4
Comunicación e Imagen Consorciada, S.L.	3
Servicio de Telecomunicación Puente Genil, S.L.	3
Benalmádena Radio Televisión, S.L.	2
Bética de Comunicación, S.L.	2
Canal 47, S.L.U.	2
García Toribio, Antonio	2
Gestora de Vídeo y Televisión Siglo XXI, S.L.	2
Grupo Audiovisual Andaluz, S.L.	2
Producciones Antares Media, S.L.	2
Productora de Televisión de Almería, S.A.	2
Productora Proser de RTV, S.L.	2
Televisión Digitales de Andalucía, S.L.	2
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía	2
Alcestes, S.L.U.	1
Ayuntamiento de Algeciras	1
Ayuntamiento de Almería	1
Ayuntamiento de Cádiz	1
Ayuntamiento de Córdoba	1
Ayuntamiento de Dos Hermanas	1
Ayuntamiento de El Ejido	1
Ayuntamiento de Fuengirola	1
Ayuntamiento de Granada	1
Ayuntamiento de Huelva	1
Ayuntamiento de Jaén	1
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	1
Ayuntamiento de Málaga	1
Ayuntamiento de Sevilla	1

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Número de concesiones</b>
Canal Baeza y La Loma, S.L.	1
Canal Torrevisión, S.A.	1
Canal TVT de Torredonjimeno, S.L.	1
Cancionero, S.L.	1
Condado Comunicaciones Comarcales, S.L.L.	1
Difusión y Comunicación 2.000, S.L.	1
Écija Comarcal Televisión Local, S.L.	1
G & M Difusión, S.C.A.	1
García Martínez, Fabián	1
Gestión de Medios Jiennenses, S.L.	1
Guadalhorce TV, S.L.	1
Guadalquivir Televisión S.L.	1
Guadiato Televisión, S.L.	1
Lebrija TV, S.R.L.	1
Lucabe Televisión Comarcal, S.L.	1
M-95 Televisión, S.L.	1
Mancomunidad de Municipios del Alta Guadalquivir	1
Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense	1
Mateos Coca, Juan Andrés	1
Mediaquivir Comunicación, S.L.	1
Onda Mezquita, S.A.U.	1
Priego Televisión, S.L.	1
Procono, S.A.	1
Producciones del Poniente, S.L.	1
Producciones Locales de TV, S.L.	1
Productora Almeriense, S.A.	1
Sevilla F.C. Medios de Comunicación, S.L.	1
Sierravisión Arcos TV, S.L.	1
Suroeste Visión, S.L.	1
T.D.T.L. Arcos de la Frontera, S.L.	1
T.D.T.L. Chiclana de la Frontera, S.L.	1
T.D.T.L. Costa Noroeste, S.L.	1
T.D.T.L. Medina Sidonia, S.L.	1
T.D.T.L. Úbeda, S.L.	1
TDTL Campiña Digital TV, S.L.	1
Tele 5 Linares, S.C.A.	1
Telecuna del Descubrimiento, S.L.	1
Telepalacios, S.L.	1
Televisión Campo de Gibraltar, S.A.	1
Televisión Digital Axarquía-Almijara, S.A.	1
Televisión Digital Costa de la Luz, S.A.	1
Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L.	1

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Número de concesiones</b>
Televisión TV Cabra, S.L.	1
Tengo Televisión, S.L.	1
UTE Dos Hermanas (TVN y DVA)	1
Utrerana de Video y Televisión, S.L.	1

### 3.5 Tabla 5. Número de canales distintos recibidos en cada demarcación, según tipología.

Provincia	Demarcación	TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE					TELEVISIÓN ANALÓGICA	
		Nacionales	Autonómicos andaluces	Locales propios	Locales de otra demarcación	Extranjeros o de otra comunidad	No identificados	Número de canales
Almería	Albox	23	4					4
Almería	Almería	23	4	3	1			7
Almería	Ejido	23	4		4			5
Almería	Huércal-Overa	23	4			6	2	10
Almería	Níjar	23	4					2
Cádiz	Algeciras	23	4	2				9
Cádiz	Arcos de la Frontera	23	4		7			35
Cádiz	Cádiz	23	4	3	5		3	12
Cádiz	Chiclana de la Frontera	23	4	2	3			16
Cádiz	Jerez de la Frontera	23	4	3				5
Cádiz	Medina-Sidonia	23	4		8			23
Cádiz	Olvera	23	4					25
Cádiz	Ubrique	23	4					
Córdoba	Baena	23	4	1	3			8
Córdoba	Córdoba	23	4	3				7
Córdoba	Hinojosa del Duque	23	4					8

TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE								TELEVISIÓN ANALÓGICA
Provincia	Demarcación	Nacionales	Autonómicos andaluces	Locales propios	Locales de otra demarcación	Extranjeros o de otra comunidad	No identificados	Número de canales
Córdoba	Lucena	23	4					2
Córdoba	Montilla	23	4		3			9
Córdoba	Montoro	23	4		1			9
Córdoba	Palma del Río	23	4					6
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	23	4			2		3
Córdoba	Pozoblanco	23	4			4		11
Córdoba	Priego de Córdoba	23	4					7
Córdoba	Puente Genil	23	4		3			9
Granada	Almuñécar	23	4			7		11
Granada	Baza	23	4					11
Granada	Granada	23	5	2				8
Granada	Guadix	23	4					8
Granada	Huescar	23	4					5
Granada	Iznalloz	23	4					12
Granada	Loja	23	4					10
Granada	Motril	23	4					2
Huelva	Almonte	17	3		3			32
Huelva	Aracena	21	3					9
Huelva	Huelva	23	4	4				14
Huelva	Lepe	23	4					9
Jaén	Alcalá la Real	23	5		2			15

		TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE						TELEVISIÓN ANALÓGICA
Provincia	Demarcación	Nacionales	Autonómicos andaluces	Locales propios	Locales de otra demarcación	Extranjeros o de otra comunidad	No identificados	Número de canales
Jaén	Andújar	23	4	1				7
Jaén	Cazorla	23	4			2		13
Jaén	Jaén	23	4	2				7
Jaén	Linares	23	4					15
Jaén	Úbeda	23	4					4
Jaén	Villacarrillo	23	4					5
Málaga	Álora	23	5		2			24
Málaga	Antequera	23	4					13
Málaga	Estepona	23	4			8		23
Málaga	Fuengirola	23	5	2	1			18
Málaga	Málaga	23	5	1				16
Málaga	Marbella	23	4					4
Málaga	Nerja	23	4		1	9		14
Málaga	Ronda	21	3					5
Málaga	Velez-Málaga	23	4					2
Sevilla	Dos Hermanas	23	4		4			17
Sevilla	Écija	21	3					4
Sevilla	Estepa	22	4		3			30
Sevilla	Lebrija	23	4		2			19
Sevilla	Lora del Río	21	3		4			16
Sevilla	Morón de la Frontera	21	3		4			20

Provincia	Demarcación	TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE					TELEVISIÓN ANALÓGICA
		Nacionales	Autonómicos andaluces	Locales propios	Locales de otra demarcación	Extranjeros o de otra comunidad	No identificados
Sevilla	Sevilla	23	4	4			19
Sevilla	Utrera	21	3		4		20

Como resumen del cuadro anterior, cabe destacar las siguientes estadísticas:

- Existen un total de 14 demarcaciones donde uno o más de sus canales locales están emitiendo.
- Existen un total de 21 demarcaciones donde se reciben canales de otras demarcaciones.
- Existen un total de 7 demarcaciones donde se reciben canales extranjeros o de otras comunidades autónomas.
- Existen un total de 2 demarcaciones donde se reciben canales no identificados.
- En el conjunto de las 60 demarcaciones, y sumando de forma independiente el número de canales recibidos en cada una de ellas, se reciben un total de 693 señales analógicas. Este dato no implica que existan ese número de cadenas analógicas, ya que una misma cadena analógica puede recibirse en varias demarcaciones digitales.

**3.6 Tabla 6. Listado de canales digitales locales que se reciben fuera de su demarcación origen.**

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Cadena</b>	<b>Múltiplex</b>	<b>Demarcación</b>
Agrupación Radiofónica, S.A.	Canal Luz	56	Dos Hermanas Lebrija Lora del Río Morón de la Frontera Arcos de la Frontera Utrera
	Chiclana TV	52	Cádiz Medina-Sidonia
	Una Bahía TV	54	Chiclana de la Frontera Medina-Sidonia
	Vive 7 TV	30	Estepa Baena Montilla Puente Genil
Alcestes, S.L.U.	Una TV	30	Arcos de la Frontera Cádiz Medina-Sidonia Almonte
Alhambra Radio y Televisión, S.L.	Granada TV	43	Alcalá la Real
Ayuntamiento de Almería	Interalmería TV	34	Ejido
Ayuntamiento de Cádiz	Onda Cádiz	54	Chiclana de la Frontera Medina-Sidonia
Ayuntamiento de Córdoba	TVM Córdoba	30	Estepa Baena Montilla Puente Genil
Ayuntamiento de Fuengirola	Fuengirola TV	22	Álora
Ayuntamiento de Granada	TG7	43	Alcalá la Real
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Onda Jerez	30	Arcos de la Frontera Cádiz Medina-Sidonia Almonte
Ayuntamiento de Málaga	Onda Azul	58	Fuengirola Málaga Nerja
Ayuntamiento de Sevilla	Giralda TV	54	Dos Hermanas Lora del Río Morón de la Frontera Utrera Arcos de la Frontera
Benalmádena Radio Televisión, S.L.	Grupo RTB	22	Álora
Comunicaciones Canal 19, S.L.	Onda Chiclana	52	Cádiz

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Cadena</b>	<b>Múltiplex</b>	<b>Demarcación</b>
			Medina-Sidonia
García Toribio, Antonio	C-45 TV	40	Montoro
Máquina de Sueños, S.L.	Canal SI	34	Ejido
Onda Mezquita, S.A.U.	Onda Mezquita	30	Estepa Baena Montilla Puente Genil
Producciones Antares Media, S.L.	Onda Luz	54	Chiclana Frontera Medina-Sidonia Almonte
	Onda Luz Jerez	30	Arcos de la Frontera Cádiz Medina-Sidonia
Productora Almeriense, S.A.	Canal 28 TV	34	Ejido
Productora de Televisión de Almería, S.A.	Canal Almería	34	Ejido
Productora Proser de RTV, S.L.	Alhamilla TV	28	Almería
Sevilla F.C. Medios de Comunicación, S.L.	SFC Televisión	56	Dos Hermanas Lebrija Lora del Río Morón de la Frontera Utrera Arcos de la Frontera
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía	Ver-T	54	Dos Hermanas Lora del Río Morón de la Frontera Utrera Arcos de la Frontera

**3.7 Tabla 7. Listado de canales digitales distintos recibidos extranjeros o de otra comunidad autónoma.**

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Cadena</b>
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7RM
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7RM HD
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7RM
Televisión Murciana S.A.	TVM
Televisión Popular de la Región de Murcia	Popular TV
La Verdad Radio y TV S.A.	Canal 6
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	Canal Extremadura TV
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	Extremadura TV
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	CMT
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	CMT 2
Prestador del servicio Marroquí	Al Aoula
Prestador del servicio Marroquí	TV 2M
Prestador del servicio Marroquí	Arriadia
Prestador del servicio Marroquí	Arrabia
Prestador del servicio Marroquí	Assadissa
Prestador del servicio Marroquí	Aflam. TV
Prestador del servicio Marroquí	Tamzight
Prestador del servicio Marroquí	2M NAT
Prestador del servicio Marroquí	Arridia 2
Prestador del servicio Marroquí	2M

**3.8 Tabla 8. Listado de canales digitales recibidos de prestadores del servicio de comunicación audiovisual no identificados.**

<b>Demarcación</b>	<b>Cadena</b>
Huércal-Overa	C6 Totana
	Telepen Aquilas
Cádiz	Esoditel 1
	Astaroth Tv
	Esoditel 2

**3.9 Tabla 9. Listado de prestadores del servicio de comunicación audiovisual que simultanean emisión digital y analógica local.**

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Cadena</b>
Ayuntamiento de Jaén	Onda Jaén
Ayuntamiento de Málaga	Onda Azul
Alhambra Radio y Televisión, S.L.	Granada RTV
Máquina de Sueños, S.L.	Canal SI
Benalmádena Radio Televisión, S.L.	Costa del Sol TV
Sevilla F.C. Medios de Comunicación, S.L.	Sevilla F.C. TV

**3.10 Tabla 10. Listado de prestadores del servicio de comunicación audiovisual con concesión digital y que aún emiten sólo en analógico.**

<b>Prestador del servicio de comunicación audiovisual</b>	<b>Cadena</b>
Guadalquivir Televisión, S.L.	Guadalquivir Televisión
Ayuntamiento de Motril (Radio Televisión de Motril, S.L)	Telemotril
Canal Baeza y La Loma, S.L.	9 La Loma TV
M95 Televisión, S.L.	M95 TV
Producciones Locales de Televisión, S.L.	Ronda televisión
RTVM Marbella	Difusión y Comunicación 2.000, S.L.
GM Difusión, S.C.A.	Telécija
Bética de Comunicación, S.L.	Localia TV Morón
Utrerana de Vídeo y TV, S.L.	Di TV
Guadalquivir Televisión, S.L.	Guadalquivir Televisión

Nota: algunas de estas cadenas, que a fecha de finalización del informe estaban emitiendo sólo en analógico, a día de hoy (3 de Julio de 2010) se encuentran emitiendo en digital, como son: M95 TV, 9 La Loma TV o RTVM Marbella.

## 4. SINTESIS

Como síntesis de los resultados expuestos en el siguiente informe ejecutivo, se enumeran:

- 36 de las 194 licencias de TDT de ámbito local concedidas en Andalucía, públicas y privadas, se encontraban emitiendo en los momentos en los que realizaron los distintos barridos, lo que supone un 18,56% del total.
  - 11 de las 31 licencias de TDT públicas de ámbito local concedidas en Andalucía se encontraban emitiendo en los momentos en los que realizaron los distintos barridos, lo que supone un 35,48% del total.
  - 25 de las 163 licencias de TDT privadas de ámbito local concedidas en Andalucía se encontraban emitiendo en los momentos en los que realizaron los distintos barridos, lo que supone un 15,33% del total.
- Existen un total de 14 demarcaciones donde uno o más de sus canales locales están emitiendo.
- Existen un total de 21 demarcaciones donde se reciben canales de otras demarcaciones.
- Existen un total de 7 demarcaciones donde se reciben canales extranjeros o de otras comunidades autónomas.
- Existen un total de 2 demarcaciones donde se reciben canales no identificados.
- En el conjunto de las 60 demarcaciones, y sumando de forma independiente el número de canales recibidos en cada una de ellas, se reciben un total de 693 señales analógicas. Este dato no implica que existan ese número de cadenas analógicas, ya que una misma cadena analógica puede recibirse en varias demarcaciones digitales.

Los datos relativos a licencias otorgadas están actualizados a fecha 16 de Junio de 2010.

**FERNANDO CONTRERAS IBÁÑEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:**

Que en el Pleno celebrado el día 01 de julio de 2010, en relación con el **punto 5.2.** del Orden del Día, "Análisis y aprobación, si procede, de las conclusiones sobre el Informe Técnico de Emisiones de la Televisión Analógica y Digital en Andalucía. Aprobación, si procede, de la divulgación del Informe", se han emitido los votos particulares siguientes;

**1.-" VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS D. CARLOS DEL BARCO GALVÁN, D<sup>a</sup> CARMEN ELÍAS IGLESIAS Y D. JOSÉ MARÍA ARENZANA SEISDEDOS EN LA DECISIÓN ADOPTADA DE DIVULGAR EL INFORME TÉCNICO DE EMISIONES DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL EN ANDALUCÍA**

Estos Consejeros se abstienen en la decisión adoptada por considerar que se ha urdido una maniobra torticera con fines exclusivamente políticos, vacía de rigor y que se ha violentado gravemente lo que al respecto recogía el Orden del Día: "Análisis y aprobación, si procede, de las conclusiones sobre el Informe Técnico de Emisiones de la Televisión Analógica y Digital en Andalucía. Aprobación, si procede, de la divulgación del Informe" (sic).

Tal y como recoge el extracto del acta de la Comisión Permanente de Normativa celebrada el 24-6-2010, que se acompañaba como documentación en este Pleno, dicha Comisión debió haber presentado "unas Conclusiones sobre la información extraída del informe y sobre la base de las que elabore el grupo de trabajo de TDT, Internet y Nuevas Tecnologías" (sic).

Efectivamente, el mencionado Grupo de Trabajo había elevado a la Comisión de Normativa una serie de conclusiones no valorativas extraídas del citado informe y que consistían en indicar aquellos aspectos sobre los que se hacía necesario efectuar un conteo urgente de los datos globales, y por demarcación, que arrojaba dicho informe. El grupo de trabajo hizo saber a la Comisión y al Pleno de la necesidad de efectuar dichos conteos para introducir a modo de conclusiones antes de su divulgación.

En el Pleno, sin embargo, la presidenta de la Comisión destacó que no era conveniente introducir conclusiones valorativas, pero a la vez también consideró que introducir conclusiones que eran apenas un conteo de los datos no resultaba procedente. Más incoherente, imposible. De todo ello resulta fácil deducir que la intención, desde el principio, era no introducir conclusiones de ninguna clase, ni valorativas ni no valorativas. Ni subjetivas, ni objetivas. Nada, pese a que los acuerdos adoptados, como así se refleja en el Orden del Día del Pleno, decían todo lo contrario.

El Grupo de Trabajo se reunió de urgencia antes del Pleno y a instancias de la presidenta de la Comisión de Normativa con el único fin de preparar dichas conclusiones. El Grupo de Trabajo las elevó a la Comisión, reunida en sesión especial para abordar este

asunto, y el consejero Arenzana, como responsable del mismo, se encargó de señalar ante la Comisión y ante el Pleno, algunos de los aspectos analizados.

Sin embargo, la presidenta de la Comisión de Normativa, torciendo por completo la verdad, afirma ahora en el Pleno de manera tajante que “no se presentaron conclusiones al informe ante la Comisión de Normativa”. Falso de toda falsedad.

Se presentaron, claro que sí, aunque en todo momento se resaltó que era imprescindible un conteo previo a realizar por los servicios técnicos del CAA y no, como se ha hecho después del Pleno, por parte de quien ha elaborado la nota de prensa correspondiente que se ha difundido, cuyos datos carecen del más mínimo rigor.

El contenido de dicha nota de prensa pone de relieve lo que el grupo de trabajo sostuvo en todo momento y que hemos denunciado ante el Pleno: que era necesario aportar unas conclusiones de los datos globales y pormenorizados del informe, pues sin ese conteo carecía de eficacia alguna la divulgación del informe técnico.

A la vista de la negativa de la presidenta de la Comisión de Normativa y ahora de la mayoría de este Consejo para proceder a extraer tales datos, el resultado final de lo que se ha difundido no pasa de ser una manipulación interesada que tergiversa el contenido real del informe técnico.

Estos consejeros estiman que la mayoría del Pleno ha preferido ocultar las tendenciosas maniobras urdidas por un par de consejeras, para finalmente soslayar lo que se recogía en el Orden del Día, que era la aprobación de unas conclusiones como paso previo a aprobar su divulgación.

Los hechos, consideramos, han venido a darnos la razón, pues la difusión pretendida se ha centrado en sólo unos aspectos, carentes de validez alguna y con datos ayunos del más mínimo rigor al haberse obtenido a espaldas de los propios servicios técnicos del CAA y sin contar con el análisis previo por parte del Pleno.

## **2.- “VOTO PARTICULAR DE D<sup>a</sup> CARMEN F. MORILLO AL ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DEL *INFORME TÉCNICO DE EMISIONES DE LA TELEVISIÓN ANALÓGICA Y DIGITAL DE ANDALUCÍA*.”**

Lamento que el Consejo deba divulgar este informe sin disponer del documento conclusivo que debía presentar el consejero D. José María Arenzana, como responsable del Grupo de Trabajo de TDT, Internet y Nuevas Tecnologías. Lejos de lo que ha argumentado en Pleno, el consejero ha tenido tiempo de sobra y ha dispuesto de todos los recursos necesarios para elaborar dicho documento. En ese sentido, he de manifestar lo siguiente:

1. Este informe le fue entregado en el Pleno celebrado el 17 de junio, donde no se pudo analizar al negarse el propio consejero Arenzana a su inclusión por la vía de urgencia, argumentando que debía analizarlo previamente el Grupo de Trabajo que coordina.
2. El miércoles 30 de junio se convocó y celebró una Comisión Extraordinaria de Normativa que tenía como único punto del orden del día el *Análisis del informe y de las conclusiones del grupo de trabajo de TDT, Internet y Nuevas tecnologías sobre el informe técnico de emisiones de la TV analógica y digital en Andalucía, para su elevación a Pleno y publicación en página Web del Consejo.*

Para sorpresa de los miembros de la Comisión, el responsable del Grupo de Trabajo no sólo no presentó análisis ni conclusiones sino que defendió que se pospusiese la divulgación del informe con el peregrino argumento de que necesitaba más tiempo y más recursos para extraer conclusiones. Dicho informe pierde actualidad cada día que pasa.

3. Me pregunto si la actitud del consejero Arenzana no responde más bien a que el análisis por parte del CAA de la situación de la televisión en Andalucía y la divulgación del *Informe técnico de emisiones de la televisión analógica y digital de Andalucía* le dejan en el más absoluto de los ridículos después de afirmar en los medios de comunicación que este Consejo ignora "de forma consciente y dolosa" las deficiencias del proceso de implantación de la TDT.


Según publicaron los medios de comunicación el 8 de junio de 2010 -sólo una semana antes de que el Sr. Arenzana dispusiese de dicho Informe, los consejeros D<sup>a</sup> Carmen Elías, D. Carlos del Barco y el propio D. José María Arenzana hicieron público un comunicado denunciando una supuesta maniobra de la mayoría del Consejo para ignorar el proceso de implantación de la TDT, maniobra que -según ellos- respondía a una táctica complaciente con el Gobierno". Llegó a afirmar el Sr. Arenzana que esta actitud del CAA se reflejaba en la del propio presidente del Audiovisual, D. Juan Montabes, a quien acusaron de seguir "sin enterarse de lo que está pasando en el panorama televisivo andaluz" y de mirar "hacia otro lado, haciendo como que hace y sin querer entrar en este tema fundamental" y de "tanta trascendencia como el acceso de todos los andaluces a una misma oferta televisiva" para evitar así "la brecha digital entre andaluces y entre éstos y el resto de ciudadanos de España o la propia viabilidad económica del sector".

Curiosamente, en el comunicado remitido a los medios, el consejero Arenzana sí que difundía sus propias conclusiones sobre la situación del sector y el proceso de implantación de la TDT basándose en "datos recabados por órganos internos del CAA", datos que por supuesto no conoce ni el Pleno ni la Comisión de Normativa, que tiene encomendado este asunto.

La elaboración y divulgación del Informe desmienten estas absurdas críticas. La maledicencia es aún mayor si se considera que la realización del informe fue aprobada por unanimidad el 15 de abril de 2010. Bastaba por otra parte interés y voluntad para extraer algunas conclusiones importantes sobre la situación del sector en Andalucía, como quedó de manifiesto en la nota de prensa difundida por el Consejo tras el Pleno".

Lo que certifico, a los efectos oportunos, en Sevilla, a 6 de julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

